



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2020

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación Imagina Más

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

598159	19/06/2011	G86205978
--------	------------	-----------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Rosario	17	28005
---------------	----	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Madrid	Madrid	915084732
--------	--------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

info@imaginamas.org	No disponemos
--	---------------

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Artículo 7

La entidad "tiene como objeto principal trabajar en la salud, educación, formación, prevención, reducción del estigma y discriminación, exclusión social y laboral, así como fomentar la igualdad y diversidad principalmente en los colectivos más vulnerables:

- Personas con VIH y otras ITS o en riesgo de adquirirlo.
- Mujeres.
- Personas migrantes.
- Colectivo LGTBI.
- Personas que ejercen la prostitución (PEP).
- Jóvenes.
- Personas mayores"



3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas Número total de socios⁶

3	0	3
---	---	---

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

No procede

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Promoción igualdad, diversidad y salud sexual.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- Acompañamientos a servicios socio-sanitarios.
- Asesoramiento legal
- Atención social (online y presencial).
- Atención psicológica (online y presencial).
- Atención sexológica (online y presencial).
- Atención usuarios chemsex (online y presencial).
- Ayuda social.
- Campañas de sensibilización social.
- Distribución de material preventivo.
- Grupos de socialización y ocio terapéutico.
- Información socio-sanitaria.
- Intervención grupal en HSH con VIH
- Intervención grupal con el colectivo LGTBI.
- Intervención grupal de autoconciencia para mujeres trans.
- Mejora de la empleabilidad.
- Formación en salud sexual, igualdad y diversidad.
- Prueba rápida de VIH.
- Recurso residencial de corta estancia para hombres cissexuales y mujeres transexuales que ejercen prostitución.
- Talleres de estigma y sensibilización.
- Talleres de capacitación para personas que ejercen la prostitución.
- Unidad móvil en espacios de ejercicio de la prostitución.
- Editoriales.
- Apoyo entre iguales (Mentores).

Breve descripción de la actividad¹¹

Esta actividad está dirigida a cubrir las necesidades en los ámbitos de la salud, educación, formación, prevención, reducción del estigma y discriminación, exclusión social y laboral, así como fomentar la igualdad y diversidad principalmente en los colectivos más vulnerables: Personas con VIH y otras ITS o en riesgo de adquirirlo, mujeres, personas migrantes, colectivo LGTBI, personas que ejercen la prostitución (PEP), jóvenes y personas mayores.

Dentro del Servicio de promoción, igualdad, diversidad y salud sexual, la entidad apuesta por facilitar el acceso de las personas al sistema sociosanitario público para cubrir sus principales necesidades, promover hábitos saludables beneficiosos para los individuos y su desarrollo personal, inspirar y crear nuevas alternativas para el bienestar social y celebrar la diversidad



dentro del reconocimiento de la dignidad del ser humano y la igualdad de derechos.

Los valores con los que trabajamos son el respeto, transformación social y compromiso:

- ✓ Respeto: A la diversidad y dignidad del individuo así como al planeta.
- ✓ Transformación social: Creemos que una sociedad más justa y equitativa puede ser posible.
- ✓ Compromiso: La pasión por el trabajo bien hecho y la justicia social son el motor que nos impulsa en nuestra labor diaria.

En el año 2020 a través de las distintas actividades desarrolladas dentro de este servicio se ha trabajado para:

- ✓ La reducción de las desigualdades de colectivos vulnerables.
- ✓ La prevención de infecciones de transmisión sexual.
- ✓ La promoción del empoderamiento y autonomía de las personas.
- ✓ Favorecer la inclusión de colectivos vulnerabilizados en la sociedad.

A través de las distintas acciones que desarrollamos en nuestro servicio, la entidad trabaja para ser un referente donde la población en general y los colectivos más vulnerables y desfavorecidos, en particular, sepan que pueden acudir de forma gratuita a recibir asesoramiento y apoyo para mejorar los obstáculos que merman su calidad de vida y el cuidado de su salud.

Para ello contamos con equipo profesional muy cualificado formado por diversidad de personas que aportan lo mejor de sus conocimientos, experiencia y propuestas para crear una sociedad más justa e inclusiva.

A lo largo de 2020, desde Imagina MÁS, se realizaron dos campañas de sensibilización una dirigida a promover la igualdad lanzada en conmemoración del 8 de marzo, día internacional de la mujer. Esta campaña titulada "**Mujer tenías que ser**" ha tenido como objetivo el visibilizar las experiencias de las mujeres que han sido silenciadas a lo largo de la historia. La campaña está compuesta por videos protagonizados por mujeres resilientes que cuentan al mundo sus vivencias y aprendizajes.

La segunda campaña fue estrenada el 1 de diciembre en conmemoración del Día Mundial de la Lucha Contra el Sida. La campaña bajo el lema "**La vacuna frente al estigma del VIH eres tú**" abre un diálogo entre personas que han superado la Covid 19 y personas diagnosticadas de VIH donde reflexionan sobre el estigma social y el rechazo que han experimentado en su proceso de cuidado de la salud. Esta campaña está compuesta de tres videos y seis fotografías. Ambas campañas están publicadas en la sección de campañas en la web de la organización.

Además realizamos en conmemoración del día del orgullo LGTBI+ las jornadas online "**Somos orgullo**" donde se llevaron a cabo diferentes mesas donde se abordaron las distintas realidades a las que hace frente la comunidad. Así como los retos a los que nos enfrentamos y distintas estrategias para reducir situaciones de desigualdad y violencias a las que estamos sometidas.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	8
Personal voluntario	20

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	24,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	24,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00



Aprovisionamientos	364,37
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	364,37
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	242.525,21
Otros gastos de la actividad	81.070,49
a. Arrendamientos y cánones	19.150,44
b. Reparaciones y conservación	377,33
c. Servicios de profesionales independientes	13.593,23
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	812,49
f. Servicios bancarios	1.219,49
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	12,10
h. Suministros	3.069,99
i. Tributos	219,82
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
l. Otros servicios	42.615,60
Amortización de inmovilizado	1.649,02
Gastos financieros	1.734,86
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	327.367,95



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	16.443,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	302.266,54
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	302.266,54
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	42.328,18
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	16.818,08
c. Otros	25.010,10
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	361.037,72

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

15.014 personas (presencial y online).

Clases de beneficiarios/as:

Personas con VIH y sus parejas afectivo-sexuales
 Personas en riesgo de adquirir VIH y otras ITS
 Hombres cis y mujeres trans que ejercen prostitución
 Mujeres trans en riesgo de exclusión
 Usuarios de Chemsex
 Profesionales socio-sanitarios y de la educación
 Jóvenes
 Personas LGTBI+
 Personas migrantes, en exclusión social o en riesgo de estarlo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Pertenecer a uno de los colectivos mencionados anteriormente.

En ningún caso se cobra cantidad económica alguna por la atención, ya que es un servicio gratuito y accesible a cualquier persona.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los beneficiarios y las beneficiarias es adecuado a sus necesidades y dependen del programa/proyecto, pero en todos va protocolarizada, con registro de atención, derivaciones necesarias, coordinación interna y con otros recursos sociosanitarios y seguimiento de caso, siendo ofrecido en diferentes modalidades: presencial, semi presencial (telefónica) y on-line, lo que permite ampliar el número de personas que acceden al servicio.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han conseguido todos los objetivos planteados.
En cada una de las actividades realizadas se han alcanzado los resultados previstos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades y servicios desarrollados han contribuido al cumplimiento de la misión de la entidad y los fines estatutarios pues han logrado mejorar la calidad de vida de los beneficiarios y las beneficiarias, a través de las actuaciones directas e indirectas.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
8	Indefinido a tiempo completo	Grupo profesional I. Titulados universitarios con formación especializada. Grupo profesional II. Titulación profesional superior o media con experiencia en el puesto de trabajo y formación específica.

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
1	Formación - Temporal a tiempo completo	Grupo profesional II. Titulación profesional superior o media con experiencia en el puesto de trabajo y formación específica.

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
8	Medico, fotógrafo, diseñadora, educador, director de cine, cámaras, editor de video, maquilladores, montadores y distintos profesionales en servicios puntuales de la entidad para llevar a cabo actividades de diseño de campañas, materiales, charlas, formación, etc.

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan
20	El voluntariado es transversal, participan en todos los programas de la entidad así como en la estructura organizativa de la misma.



B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	En régimen de alquiler	Distrito Centro – Madrid (Sede social)
1	En régimen de alquiler	Distrito de Usera – Madrid (recurso residencial)

Características

El primero es donde se encuentra ubicada la sede social de la entidad, es un espacio dentro de un local de co-working, que dispone de los medios materiales necesarios para el buen desarrollo de las actividades y programas.

El segundo es un piso en régimen de alquiler de la Empresa Municipal de la Vivienda dirigido al programa de recurso residencial de apoyo psicosocial a hombres y mujeres transexuales que ejercen la prostitución en situación de exclusión social.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	<p>El equipamiento del centro es el apropiado para el desarrollo de las actividades sociales de la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mobiliario y enseres (mesas, sillas, estanterías, material diverso, material de oficina, etc.) - Equipos informáticos y ofimáticos (portátiles, servidor, ordenadores, impresoras, consumibles, etc.), - Estanterías, armarios para el archivo en el almacén. - Equipos de acondicionamiento y climatización (Calefacción – aire acondicionado). <p>Cuenta además con zonas de trabajo comunes y separadas para la atención individualizada de los beneficiarios y las beneficiarias, así como una zona de reunión y aseo propio.</p>	Distrito Centro – Madrid (Sede social)
1	<p>El equipamiento del piso es el apropiado para el desarrollo de la actividad de recurso residencial de la entidad y contamos con lo que marca la legislación puesto que tenemos una licencia de apertura otorgada por la Comunidad de Madrid.</p>	Distrito de Usera - Madrid

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
Ministerio de Sanidad. IRPF	15.000,00 €	Proyectos sociales de la entidad
Comunidad de Madrid.	128.693,54 €	Proyectos sociales de la entidad
Ayuntamiento de Madrid	155.000,00 €	Proyectos sociales de la entidad
Ministerio de Sanidad. PNS	3.573,00 €	Proyectos sociales de la entidad



6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
No procede		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe
Dirección y coordinación y trabajo social	Artículo 22.3	95.890,17 euros

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

- Junta Directiva
- Áreas de trabajo
 - Supervisión
 - Gestión y administración
 - Igualdad
 - Director
 - Técnicos
 - Voluntarios
 - Diversidad
 - Director
 - Técnicos
 - Voluntarios
 - Salud sexual
 - Director
 - Técnicos
 - Voluntarios
 - Voluntariado
 - Director
 - Técnicos
 - Voluntarios



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Javier Vázquez Atalaya	Presidente	
Iván Zazo Rosado	Vicepresidente	
Teresa Navazo Fernández	Secretario	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.



¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.



²⁴ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.